



MODIFICACIÓN AL CONTRATO No.: MYT-FISM-20-43-023/001

Convenio de Modificación al Contrato de la Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado No.: MYT-FISM-20-43-023, que celebran por una parte el Municipio de Yauhquemehcan, Tlaxcala, representado por su titular el C. Francisco Villarreal Chairez, Presidente Municipal Constitucional, a quién en lo sucesivo se le denominará "LA CONVOCANTE" y por la otra la ARQ. JESUS SALVADOR BARRERA CAMARILLO en su carácter de Administrador Único de la empresa "BASERHIT & ASOCIADOS S.A. de C.V." a quién se le denominará "LA CONTRATISTA"; y que ambas se les denominará "LAS PARTES"; de acuerdo con las siguientes Declaraciones y Cláusulas.

DECLARACIONES

- I. Que con fecha del **7 de septiembre de 2020** la CONVOCANTE y el CONTRATISTA celebraron el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No.: MYT-FISM-20-43-023 en virtud del cual el CONTRATISTA se obligó a realizar para LA CONVOCANTE la siguiente obra: "**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE ADOCRETO**", **UBICADA EN CALLE LUIS DONALDO COLOSIO, ENTRE CALLE 19 DE MARZO Y CALLE MONTEALBAN, , de la localidad de HUACALTZINCO, Municipio de Yauhquemehcan, Tlax.**, y que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Convenio de Modificación al Contrato, tiene autorizados recursos financieros a través del PROGRAMA: **Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) , correspondiente al ejercicio fiscal 2020.**
- II. El monto del presente contrato es por la cantidad de: **\$318,338.47 (TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 47/100 M.N.) MÁS I.V.A. (16 %) \$50,934.16 (CINCUENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 16/100 M.N.) ESTABLECIENDO UN MONTO TOTAL POR \$369,272.63 (TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 63/100 M.N.)**
- III. Que el presupuesto parcial autorizado y asignado por el Municipio de Yauhquemehcan, Tlax., para el ejercicio fiscal **2020**, para la ejecución de la obra contratada, proviene del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal **2020** del programa: **FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, correspondiente al ejercicio fiscal 2020**, el cual corresponde a la cantidad de: **\$318,338.47 (TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 47/100 M.N.) MÁS I.V.A. (16 %) \$50,934.16 (CINCUENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 16/100 M.N.) ESTABLECIENDO UN MONTO TOTAL POR \$369,272.63 (TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 63/100 M.N.)**

